



**ORDENANZA N° 027/86**

- 1) APRUEBASE el Contrato de Mutuo suscripto entre la Empresa Provincial de Obras Sanitaria y la Municipalidad de Las Varillas, mediante el cual la E.P.O.S. entrega en préstamo a la Municipalidad 297 mts. de caños de Hornigón simple de espiga y enchufe de Ø 0,400 mm. por 1,50 mt. de largo, corrugadas, que responde a la codificación 51-40.020 A.
- 2) Los caños que se reciben en préstamo, serán destinados a entubar la salida de agua de la torre piezométrica hacia el zanjón de desagüe ubicado en calles Brasil y Jujuy.
- 3) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.



  
JUAN PABLO RUJINSKY  
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto 086/86 del día 01/08/86